

**Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 35/2014**

Jueves 11 de Diciembre de 2014

**SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR \$69,4 MILLONES**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa Nº 1106/14 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 10 de diciembre de 2014, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Dicha norma aprueba una ampliación de gastos por \$ 69,4 millones que se financia mayormente a partir de la incorporación de mayores recursos (\$ 69,1 millones).

Los principales ajustes introducidos por la medida son desarrollados a continuación:

En la Secretaría General de la Presidencia de la Nación se asignan \$ 40 millones para atender gastos de funcionamiento, en el marco del programa presupuestario “Conducción del Poder Ejecutivo Nacional”.

Por su parte, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se amplían los créditos en \$ 59,6 millones a los fines de atender gastos derivados de actividades internacionales y de la organización de la “XLVII Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y de los Estados Asociados”.

En el Ministerio de Seguridad se refuerzan partidas de la Policía Federal Argentina, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria. En conjunto, se asignan \$ 2,4 millones.

A su vez, en el Ministerio de Defensa, se asignan créditos por \$ 12,8 millones. Para el Estado Mayor del Ejército se incluyen \$ 3,6 millones, y para la Fuerza Aérea \$ 9,2 millones.

En el Ministerio de Industria se realiza una disminución de créditos por \$ 37 millones, en las transferencias previstas dentro del programa “Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa”. Asimismo, en el Ministerio de Salud se incluye una reducción de \$ 67 millones en proyectos de inversión y gastos de capital. En ambos casos, producto de una reducción en sus fuentes

financieras. También se realiza una disminución de las Asistencias Financieras previstas en la Jurisdicción “Obligaciones a cargo del Tesoro” por \$ 365 millones.

En el Ministerio de Turismo, se asignan partidas por \$ 308,9 millones. Parte de estas asignaciones serán destinadas a la organización y participación de la República Argentina en la realización del “Rally Dakar 2015”, y sus acciones promocionales, financiado parcialmente con un aumento de sus recursos propios.

Por su parte, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, se incluye un aumento de créditos para gastos corrientes y de capital por \$ 114,2 millones, principalmente para la promoción y el financiamiento de actividades de ciencia, tecnología e innovación, financiado fundamentalmente por incremento de fuentes financieras.

La modificación está amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124, y en los Artículo 8° y 9° de la Ley N° 26.895 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.